

1. PRESENTACIÓN

APROMONTES es una organización para promover e incentivar el desarrollo económico de una parte central de los Montes Orientales de Granada.

Jurídicamente es una asociación sin fin de lucro constituida por la mayor parte de los agentes económicos y sociales con implantación y presencia en la comarca. Incorpora, además, a todos los ayuntamientos y entes locales que se encuentran dentro de su ámbito territorial, más la Diputación Provincial de Granada.

El ámbito de su territorio incluye a los términos municipales de Alamedilla, Benalúa de las Villas, Campotejar, Deifontes, Guadahortuna, Iznalloz, con las entidades locales de Dehesas Viejas y Domingo Perez, Montejicar, Montillana, Piñar y Torrecardela. Todos sus ayuntamientos están incorporados en su seno y gran parte de las empresas con establecimiento en estos territorios, ya sea directamente o a través de sus asociaciones. Se encuentran representados en la asociación los agricultores, con cualquier dedicación, a través de las comunidades de regantes, de las cooperativas olivareras o de las asociaciones agrarias. Además, son socias las organizaciones de mujeres, de jóvenes y de un amplio espectro que tienen en común el apoyo a la comarca de los Montes, desde diferente perspectiva y orientación. Por último, se encuentran representadas las entidades financieras de ámbito provincial que tiene una gran influencia en la comarca como son la Caja Rural de Granada y la Caja Granada. En definitiva, **APROMONTES** es una asociación para el desarrollo rural de la comarca de los Montes de Granada cuyo propósito es su dinamización y el crecimiento económico.

Fue constituida en 1996 y hasta la fecha presente, ha gestionado varios programas para el desarrollo rural que han creado cerca de 200 empleos estables en la comarca y con una incidencia en la inversión productiva superior a los 10 millones de euros.

La financiación de los programas que gestiona **APROMONTES** tiene su origen en los fondos europeos FEAGA y FEADER que son completados con fondos nacionales, de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía. En menor medida, también ha gestionado programas relacionados con las políticas de igualdad, de género y de juventud, destinadas principalmente a la incorporación de estos segmentos de la población en el mercado de trabajo o en las "buenas prácticas sociales" vinculadas con el deporte o la salud.

Las decisiones en el seno de **APROMONTES** son democráticas, independientemente del origen de la representación, y su valor más destacado es que la sociedad civil, residente en la comarca, sea quien diseñe las preferencias en la aplicación de las políticas públicas para el desarrollo rural. Estas preferencias se aplican dentro de los marcos operativos de las políticas europeas para el desarrollo rural, desde donde se nutre en fondos principalmente, de las políticas autonómicas que orientan la aplicación territorial y en representación de las autoridades europeas y nacionales, de las normas de transparencia en el control y gestión de fondos públicos y de las reglas generalmente aceptadas en contabilidad.

Las decisiones de **APROMONTES** se soportan siempre para obtener los mejores y mayores resultados en el crecimiento económico de la comarca donde opera que redunden en beneficio de su población, mejorando sus rentas, ofreciendo estabilidad y bienestar a la comunidad y creando expectativas positivas de futuro para las nuevas generaciones, sobre relaciones sociales de paz y armonía sobre el respeto a las minorías y a la diferencia de los individuos entre sí.

Por todo lo anterior, **APROMONTES** justifica su filosofía de mejora continua en su trabajo corporativo, proponiéndose objetivos de calidad, de respeto al medio ambiente, prevención de riesgos laborales y de carácter social, como procedimientos explícitos en el servicio a nuestros clientes, asociados y beneficiarios.

2. CÓDIGO DE GESTIÓN ÉTICA Y DE CONDUCTA

Nuestro Código de Gestión Ética y de Conducta nace del compromiso con el fomento del desarrollo rural, un desarrollo rural no sólo económico sino también social y ambiental. Esto sólo es posible si se lleva a cabo a través de una organización fiable, que sirva de ejemplo y que respete las tradiciones, costumbres, recursos, entorno y valores de las zonas donde opera.

Somos conscientes de que el objeto de nuestra actividad tiene un claro impacto en la comunidad que nos rodea y de cómo éste puede afectar a nuestra estrategia de progreso. Una estrategia sostenible a largo plazo, debe desarrollarse sobre unas bases sólidas, teniendo en cuenta no sólo factores económicos, sino también factores ambientales y sociales, sobre todo de empleo, en las comunidades con las que interactuamos.

Dentro de este marco, **APROMONTES** determina:

- La **misión** de promover el desarrollo rural de una manera participativa con las personas de la comarca de los Montes de Granada. Nuestra población objetivo es el promotor que quiera ejecutar cualquier iniciativa de prosperidad dentro de nuestro territorio. Nuestra singularidad es la de servir al promotor, transmitiéndole nuestros conocimientos y procurándole las ayudas o utilidades disponibles para el éxito de su iniciativa.

Esta misión conlleva coparticipar con las autoridades públicas en la definición de las mejoras necesarias o deseables en los campos económicos o sociales de nuestro territorio y colaborando con ellas en la gestión de las ayudas o incentivos que pudieran establecerse en cumplimiento de políticas de desarrollo.

- Unos **valores** operativos relacionados con la transparencia e independencia en la gestión de recursos, de trato no discriminatorio con nuestra población objetivo y de fluidez en la comunicación con nuestros socios, proveedores y administraciones públicas colaboradoras. Estos valores inspiran el diseño de todos los planes de gestión y dirección de la organización, así como las relaciones con terceros, siempre en defensa de las iniciativas promovidas en la comarca en bien de las gentes que viven en ella.
- La **visión** de **APROMONTES** o la orientación en la gestión de los programas que ejecuta es la de considerar a los promotores de proyectos e inversiones como clientes de la organización a los que se hace necesario motivar y estimular para que los servicios que se les presta sean aceptados y le reconforten una satisfacción óptima. La satisfacción tiene que ver con el logro de sus objetivos y la puesta en marcha de su proyecto.

Siendo estos valores nuestro punto de partida, se ha analizado la estrategia a seguir, partiendo de unos procedimientos éticos, dentro de nuestro esquema de actuación, que respondan adecuadamente a las exigencias de solidaridad, tolerancia, no discriminación e igualdad de oportunidades, sobre los cuales garantizar el desarrollo rural que pretendemos.

APROMONTES dispone de un Comité de Gestión Ética y Responsabilidad Social que se reúne con una periodicidad semestral para discutir, estudiar y hacer un seguimiento de:

- Estado de los recursos necesarios para el mantenimiento eficaz del Sistema de Gestión.
- Conocimiento de las necesidades y expectativas de los grupos de interés.
- Supervisión y aprobación de los planes en materia de Responsabilidad Social.
- Identificación de riesgos laborales, sociales, legales y ambientales que afecten a **APROMONTES**.

- Propuestas de mejora a llevar a cabo.
- Revisión de la Política de Gestión Ética y Responsabilidad Social y de este Código de Conducta.
- Analizar cómo puede afectar cualquier cambio de la organización en el Sistema de Gestión.

El propósito de este Código Ético y de Conducta es servir de guía de buen comportamiento acorde con la filosofía y funcionamiento de **APROMONTES**, de forma que la organización se dé a conocer por sus valores y principios éticos y respetuosos con la comunidad.

Es crucial que todos nuestros empleados conozcan y sigan nuestro Código Ético y de Conducta para aumentar y preservar nuestra labor como una asociación socialmente responsable. Todos debemos actuar conforme a lo descrito en este Código, siendo conscientes de las consecuencias legales que conllevan las infracciones del mismo, sea cual sea el cargo, función y ámbito.

No sólo nos conformamos con esto, sino que nuestros colaboradores y socios deben adherirse a él siempre que nos ofrezcan sus servicios.

El Presidente establece como pilares éticos de **APROMONTES**:

A. Relaciones comerciales

Está prohibido ofrecer o recibir regalos o compensaciones con el propósito de persuadir o recompensar a proveedores, socios, administraciones públicas, colaboradores, promotores o beneficiarios de ayudas de programas públicos. Esto queda reflejado en nuestra política anticorrupción que se hará pública para informar a todas las partes interesadas.

Ningún empleado puede lucrarse, directa o indirectamente, de cualquier oportunidad o información de la que tenga conocimiento.

La selección de proveedores y colaboradores estará regida por los principios de equidad, imparcialidad, honestidad y transparencia, sin olvidar el respeto de los Derechos Humanos, el impacto en el medio ambiente y en la sociedad.

En los programas de desarrollo rural, coparticipados con las administraciones públicas, se incentivan las iniciativas procedentes de las mujeres y de los jóvenes. Así mismo, se incentivan de manera positiva a los promotores, empresas u organizaciones, que tienen o pretenden establecer en sus organizaciones planes de igualdad.

B. Utilización de los activos de APROMONTES

Todos los empleados y colaboradores tienen la obligación de velar por la conservación y perfecto estado de las instalaciones, equipos, maquinaria, documentos, registros, bienes de los clientes o colaboradores y cualquier otro tipo de propiedad, incluida la propiedad intelectual.

Los activos disponibles sólo serán utilizados para el desempeño laboral del puesto.

Queda prohibido reproducir, copiar o ceder sistemas de aplicaciones informáticas.

C. Principios de transparencia, honestidad y equidad

El logro de ninguna meta justifica la falta de cumplimiento de los principios de transparencia, honestidad y equidad. Estos principios deben regir nuestra conducta y orientar nuestros actos.

Se deben evitar las situaciones que pueden suscitar conflicto de los intereses de **APROMONTES** con los intereses personales o individuales.

El principio de transparencia con nuestros grupos de interés se evidencia en que nuestras cuentas anuales son auditadas periódicamente y su propósito es que la gestión sea clara y eficiente, cumpliendo las expectativas que sus asociados y el público en general de los Montes esperan de su trabajo.

La relación con las administraciones públicas se desarrolla siempre prestando la máxima colaboración que ésta pueda solicitar, sin dejar a un lado la transparencia, honestidad y equidad.

D. Compromiso de cumplimiento de la normativa vigente

Es responsabilidad de cada empleado y colaborador conocer las leyes, normativas y obligaciones aplicables en el campo que desarrollan, asegurarse de su cumplimiento y solicitar asesoramiento si fuera necesario.

Se evitarán situaciones que pongan en entredicho la reputación de **APROMONTES** y siempre se actuará yendo más allá del simple cumplimiento legal.

E. Respeto y defensa de los derechos humanos

Se respetan los derechos fundamentales del ser humano, se cumple con la normativa laboral y se rechaza cualquier forma de explotación infantil y trabajos forzados.

APROMONTES incentiva a los promotores, que incorporan en sus proyectos de inversión, medidas o planes de igualdad de género y de juventud para implantar en sus organizaciones, sin discriminaciones por motivos étnicos, ni de raza, religión o de cualquier naturaleza.

F. Prevención de la intimidación y de otras conductas no deseadas

APROMONTES se compromete a garantizar un ambiente laboral libre de cualquier conducta que pueda ser considerada como acoso o intimidación, ya sea sexual, laboral o de cualquier otra índole. En especial, aquellos trabajadores que tengan una posición relevante tendrán especial cuidado y adoptarán una posición de prevención.

APROMONTES, ante casos de acoso e intimidación detectados, adoptará las medidas legales oportunas y de prevención de estas situaciones en un futuro.

Todos conocen la Política anticorrupción definida, en la que se describe de forma clara e inequívoca los comportamientos que se deben seguir en todo momento.

G. Competencia leal

Nuestras informaciones y campañas publicitarias se llevan a cabo de manera veraz, sin engaños, sin inducir a errores y siempre de acuerdo a la normativa en vigor.

Se evitará cualquier conducta o comentario que pueda resultar desleal para los competidores.

APROMONTES no difunde ni difundirá información falseada en contra de sus competidores, ni emplea técnicas indebidas para conseguir información de los mismos.

H. Nuestra imagen

Todos los empleados y colaboradores se comprometen a tener un comportamiento adecuado en lo personal como en lo profesional, prestar especial cuidado a la imagen que pueda ofrecerse de **APROMONTES** a nuestros grupos de interés.

I. Formación del personal

Un pilar fundamental del progreso de **APROMONTES** es nuestro personal, por ello, se compromete con sus trabajadores y trabajadoras a contribuir en el desarrollo de sus expectativas profesionales y personales.

J. Igualdad de oportunidades y no discriminación

De conformidad con los valores de **APROMONTES**, no puede prevalecer discriminación alguna por razón de sexo, religión, origen étnico, discapacidad, edad u orientación sexual, etc. Prueba de ello, es el hecho de que ninguna organización podrá ser beneficiaria de **APROMONTES** cuando haya demostrado que no garantiza la igualdad de oportunidades.

K. Responsabilidad Social y Ambiental

Nos comprometemos a la utilización responsable y adecuada de los recursos, energía, materias primas, así como a llevar a cabo las medidas necesarias para minimizar nuestros efectos en el medio ambiente.

Este compromiso se difunde a todos nuestros grupos de interés, de forma que las nuevas generaciones se conciencien sobre la importancia de preservar el entorno.

Todo el personal, incluido el de nueva incorporación, debe conocer las Buenas Prácticas Ambientales aplicables en nuestras instalaciones y actuar de manera acorde.

Cada 2 años, **APROMONTES** informará sobre la evolución de su desempeño ambiental a través de los medios de comunicación que considere oportunos. Así mismo, tiene en cuenta las correcciones que plantean los promotores y beneficiarios en su vinculación con el medio ambiente, los derechos en el trabajo, los esfuerzos para el ahorro de energía o para cambiar el origen de ésta a través de medios más delicados con el entorno natural.

APROMONTES como Grupo de Desarrollo Rural es una organización sin ánimo de lucro cuya finalidad es la de hacer participar a la población rural de un determinado territorio rural de las políticas públicas, generalmente de origen europeo, destinadas al estímulo del crecimiento económico de los residentes, de sus rentas y de su calidad de vida en la prestación y recepción de los servicios públicos de la comunidad, generalmente aceptados en el país.

En su seno, orgánico y decisorio, participan de manera voluntaria representantes de las organizaciones económicas y sociales con residencia y vinculación al territorio. Además, por imposición de las administraciones públicas, se les ha dado cabida a organizaciones sindicales y empresariales y otras de naturaleza política gremial. Como invitados también, se encuentran en su seno las administraciones locales del territorio y las cajas de ahorro que allí operan.

El Grupo hace las funciones de una administración pública que aplica políticas de ayudas pero con la participación más directa de los agentes económicos y sociales del territorio. Su estilo de trabajo está más vinculado a una organización de ayuda a promotores que a una administración más vigilante de los cumplimientos administrativos de los procedimientos de ayuda. El contacto personal directo y frecuente con los promotores es un elemento diferencial importante. Además, el Grupo, por su conocimiento del territorio y de las gentes, busca a los promotores allá donde se encuentra, a través de actos públicos promovidos por él mismo, en otros de todo tipo o mediante, incluso, del contacto directo buscado en el hábitat del posible promotor.

L. Seguridad e Higiene en el Trabajo

Nos comprometemos a velar por la prevención de riesgos laborales asociados a los puestos de trabajo existentes, más allá de lo exigido por la legislación vigente, para lo cual se informa y forma a los trabajadores, se realizan ejercicios prácticos de respuesta ante emergencias en los que participa todo el personal presente en nuestras instalaciones.

Todos los equipos y maquinaria existentes en **APROMONTES** son sometidos a las correspondientes revisiones por empresas externas debidamente autorizadas.

La prevención de riesgos laborales se gestiona a través de un servicio de prevención ajeno contratado debidamente autorizado.

M. Seguridad de la información

APROMONTES garantiza la seguridad de la confidencialidad de los datos personales que pueda tratar, para lo cual ha implantado un sistema de protección de datos personales dando cumplimiento a la normativa correspondiente.

Ningún empleado de APROMONTES podrá informar de las estrategias, proyectos u otros asuntos de interés para la organización sin previa autorización. Todos deben cumplir con su compromiso de confidencialidad de toda la información a la que pueda tener acceso.

N. Comunicación interna y externa

Disponemos de procedimientos internos que describen los medios de comunicación disponibles a los que tienen acceso todos los trabajadores.

Cualquier persona que pueda tener alguna duda o sugerencia sobre lo descrito en este documento podrá dirigirse al gerente para su resolución.

El Presidente es el único cargo que puede eximir del cumplimiento de cualquiera de las Pautas contenidas en este Código Ético y de Conducta a cualquier empleado, colaborador o socio de APROMONTES.

Si alguna persona trabajadora de APROMONTES fuese testigo de hechos acaecidos que vulneren o incumplan lo descrito en este Código, deberá comunicarlo inmediatamente al Gerente o la persona responsable. Este incumplimiento podrá suponer el final de la relación laboral con APROMONTES, según la gravedad de los hechos, y se llevarán a cabo las medidas oportunas atendiendo siempre al cumplimiento de la normativa en vigor.

3. POLÍTICA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Nuestra Política de lucha contra la corrupción está destinada a desarrollar y fortalecer la cultura de no pague, no reciba, no ofrezca, no pida, regalos o cualquier otra ventaja con la intención de realizar una acción deshonesto, ilegal o que pudiera ocasionar pérdida de confianza en las actividades de APROMONTES, para lo cual implementaremos prácticas que garanticen nuestro desarrollo íntegro y transparente.

APROMONTES pone de manifiesto de forma clara, pública y transparente, a través de esta Política anticorrupción, el comportamiento que se debe seguir frente a diversas situaciones que pueden inducir a prácticas delictivas ya que considera que la disponibilidad de información favorece un mayor control y reduce riesgos de corrupción.

Todo el personal que integra APROMONTES, por tanto, debe cumplir lo descrito en los siguientes principios:

Soborno y extorsión:

- Se prohíben los sobornos directos e indirectos.
- Se prohíbe ofrecer y/o aceptar propuestas en dinero o especie para la venta y compra de productos o adquisición de servicios.
- Se deben seguir las especificaciones solicitadas en las contrataciones públicas y privadas para no dejar espacio de maniobrabilidad al soborno.
- Se prohíbe aceptar y/u ofrecer cualquier pago en dinero o en especie para realizar o agilizar cualquier tipo de trámite.
- APROMONTES no acepta incentivos de carácter político.

Regalos y atenciones:

Se prohíbe al equipo de APROMONTES aceptar regalos, pagos o detalles de otro tipo que puedan afectar en la toma de decisiones.

El Presidente siempre será informado cuando se produzcan estas situaciones.

Conflictos de intereses:

Todo trabajador que pueda enfrentarse a situaciones que, por circunstancias personales o profesionales, le supongan un conflicto de interés debe comunicarlo de inmediato con el objeto que sea analizada la situación por las personas responsables.

Contribuciones políticas:

- Se prohíbe la financiación directa de campañas políticas.
- Quedan prohibidos los aportes para promover intereses o idearios políticos, excepto los autorizados por el Presidente.
- La contribución a partidos políticos se realizará siempre de forma transparente, para no poner en entredicho el rigor de la organización.
- Las contribuciones caritativas y patrocinios serán transparentes.

Mecanismos de denuncia:

Es obligación de todos denunciar cualquier hecho corrupto al Gerente o persona responsable designada, éstos a su vez comunicarán la situación al Secretario en primer lugar y al Presidente posteriormente.

La denuncia no implicará nunca recompensa por la información.

Toda persona que tenga dudas o no tenga clara la forma de proceder ante determinadas situaciones puede consultar al Gerente de **APROMONTES**, el cual dará respuesta a su consulta facilitando el cumplimiento de esta Política.

Las personas que violen los principios de esta Política anticorrupción pueden quedar sujetas a sanciones penales y civiles según la normativa vigente y finalizarán su relación laboral con **APROMONTES**.

En Guadahortuna a día 27 de Octubre de 2011.

Firmado por:

